



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

Palmira, enero 18 de 2017

Señora

LILLIBETH OSORIO ARANGO

Analista Licitaciones Suroccidente

Sistemas Integrales de Seguridad – SIS

Lillibeth.osorio@prosegur.com

Asunto: Observaciones a la Selección Abreviada de Menor Cuantía Solicitud Simple de cotizaciones u ofertas No.001 de enero 5 de 2017.

En respuesta a sus observaciones:

Observación 1: Numeral **2.2 DOCUMENTOS LEGALES ítem m)**, solicitamos por favor permitir sean presentados los Estados Financieros con corte fiscal diciembre de 2015 teniendo en cuenta que la calificación que se efectuará a la parte financiera se realizará con base a los indicadores registrados en el RUP, indicadores que se encuentran calculados con los Estados Financieros de diciembre de 2015.

La entidad no acepta la observación, se debe presentar los Estados Financieros con corte a septiembre de 2016.

Observación 2: **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** último párrafo dice: “.....*El personal ofrecido debe estar capacitado para el manejo de equipos de seguridad (Alarma y CCTV). Para lo anterior debe presentar certificación de una escuela de capacitación debidamente autorizada en donde especifique el entrenamiento en Medios tecnológicos, por lo menos del 50% de los vigilantes ofrecidos que se encuentren activos en la compañía, el cual se corroborará presentando planillas de pago de seguridad social.*” ¿Con relación a este numeral, solicitamos por favor aclarar si con la propuesta debemos entregar esta documentación o es una vez sea adjudicado el proceso?

Se aclara la observación, los documentos deben ser entregados con la propuesta.

Así mismo, esta observación quedará de la siguiente forma:



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

www.cdap.com.co cdapalmira@gmail.com

Adicionalmente, el prestador del servicio suministrará para cada puesto de vigilancia, los elementos necesarios que requiere el vigilante para el cumplimiento de sus funciones como son: Uniformes, gorra, arma de fuego en caso de ser solicitada: revolver calibre 38, con 12 cartuchos cada arma, con su respectivo salvo conducto, placa, carné, credencial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, salvo conducto del arma de trabajo, radio de comunicaciones y celular, linternas recargables, baterías, protección contra el frío y/o la lluvia, y demás elementos para cambio de turno, libro de ingreso y salida de vehículos, equipo de comunicación, equipo de detección que permitan descubrir la presencia de armas y elementos explosivos. El personal ofrecido debe estar capacitado para el manejo de equipos de seguridad y medios tecnológicos. Para lo anterior debe presentar certificación de una escuela de capacitación debidamente autorizada en donde especifique el entrenamiento en Medios tecnológicos, por lo menos del 50% de los vigilantes ofrecidos que se encuentren activos en la compañía, el cual se corroborará presentando planillas de pago de seguridad social.

Observación 3: Numeral **5.2 GARANTÍAS**, solicitamos muy respetuosamente a la entidad, tenga a bien aceptar que el proponente favorecido pueda aportar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que por Ley toda compañía de vigilancia debe poseer y que ésta sea válida como parte de este contrato. Adicionalmente disminuir el porcentaje de la Póliza de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales al 5% y las de Cumplimiento y Calidad al 10%.

La observación se aclara, la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, beneficiarios terceros afectados.

No se acepta disminuir el porcentaje de la póliza de pago de prestaciones sociales y de cumplimiento.

Atentamente,

Original firmado
MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente

Copia: Carpeta Proceso de Selección Abreviada.